



ACUERDO No. CSJCAA23-96
19 de julio de 2023

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Citador de Juzgado Municipal, Grado 03, Código 260610”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de *Citador de Juzgado Municipal, Grado 03, Código 260610*, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Citador de Juzgado Municipal, Grado 03, Código 260610			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	30324563	ISABEL CRISTINA JARAMILLO RIVERA	724,16
2	1059697626	GLORIA YUDY MARIN CASTILLO	677,70
3	1060653546	LUISA FERNANDA DELGADO HENAO	603,44
4	25112539	BETTY HERNANDEZ CASTAÑEDA	590,45
5	34002390	LUISA FERNANDA MUÑOZ CIFUENTES	565,36
6	1053788700	ALEXANDRA VELEZ VELEZ	561,34

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta